



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión extraordinaria de Consejo Directivo

MINUTA

Lugar: Vía remota	Fecha: martes 7 de mayo de 2024	Hora: 16:12 hrs.
Puntos a tratar		Responsable de presentarlo
1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la propuesta de reforma del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora para incluir las funciones y facultades de la Contraloría Interna del Instituto, así como la armonización de las disposiciones relacionadas.		Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto
Acuerdo Tomado	Responsable de ejecutarlo:	Fecha de compromiso:
Aprobación del orden del día. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 26 votos a favor.		
Punto 1 del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la propuesta de reforma del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora para incluir las funciones y facultades de la Contraloría Interna del Instituto, así como la armonización de las disposiciones relacionadas.		
Acuerdo 1.1: Con base en los artículos 8, 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, artículos 22 y 23 fracción I del Reglamento General de la Ley Orgánica, y artículos 31, 32 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación el dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la propuesta de reforma del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora para incluir las funciones y facultades de la Contraloría Interna del Instituto así como la armonización de las disposiciones relacionadas; reforma que entrará en vigor a partir del día siguiente de la fecha de su publicación oficial por parte del Instituto. Se aprueba por mayoría con 30 votos a favor y 2 abstenciones.		
Acuerdo 1.2: Con base en los artículos 8, 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, artículos 22 y 23 fracción I del Reglamento General de la Ley Orgánica, y artículos 31, 32 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación el instruir a la Comisión de Normatividad para que incorpore en la siguiente actualización del Reglamento General de la Ley Orgánica el criterio para resolver el requisito para ser titular de la Rectoría u ocupar cargos de titulares de Vicerreectorías, Direcciones, Contralor Interno y Jefaturas de Departamento, referido a “Ser de reconocida honorabilidad” previsto en la fracción V del artículo 16 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, el criterio que fue aprobado por el mismo Consejo Directivo, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 5 de febrero de 2024. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 31 votos a favor.		

Nota: la sesión extraordinaria finalizó el día 7 de mayo de 2024 a las 18:25 hrs.